



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 16 de mayo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02402-R-16

Lima, 13 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03847-SG-16 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04604-R-14 de fecha 12 de setiembre del 2014, se designó a doña **KRYSTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA**, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, a partir del 13 de setiembre del 2014;

Que mediante Oficio N° 182-2016-R-OGII, la Oficina General de Imagen Institucional comunica que doña **KRYSTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA**, Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la citada dependencia, hará uso de sus vacaciones correspondientes al año 2015, durante el período del 01 al 15 de abril del 2016, proponiendo encargar dicha Jefatura a don **EUCLIDES VIDAL DORIA ORTIZ**;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00323/DGA-OGRRHH/2016 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 18 de abril del 2016, emiten opinión favorable;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Encargar, en vía de regularización, la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional a don **EUCLIDES VIDAL DORIA ORTIZ**, por el período del 01 al 15 de abril del 2016 y mientras dure la ausencia de la titular.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr